



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

Fabián Arrebola Pérez

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

6 Marzo 2014

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión aproximada de entre 10 y 15 páginas)



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

Como bien se indica en la guía para rellenar este autoinforme, la valoración que pide este apartado está en la Memoria de Resultados del SGC del Centro, por lo que a ella nos remitimos. Tan sólo comentaremos algunos aspectos que consideramos especialmente significativos o específicos para esta titulación.

En el momento de redactar este autoinforme, se está impartiendo por primera vez el 4º curso de este grado sin que pueda haber aún egresados que hayan realizado el plan completo. Por ese motivo, muchos de los objetivos previstos en el proyecto de esta titulación aún no se pueden evaluar.

De los indicadores que sí pueden evaluarse se observa, en general, tendencias a la mejora como se evidencia en el capítulo 2.

Las dos novedades estratégicas más relevantes de las nuevas titulaciones podríamos resumirlas en la presencia de un Sistema de Garantía de Calidad, del que hablaremos en el apartado 1 b), y una orientación de la docencia hacia la adquisición de competencias por los alumnos, más allá de la clásica y más simple adquisición de conocimientos. Esta transición, si bien ha sido menos acusada en las carreras de Ingeniería donde siempre se han evaluado algunas capacidades prácticas de los alumnos, debe implicar algunos cambios de enfoque al resto de actividades y asignaturas. En este proceso de cambio, en general, hay buena disposición por parte del profesorado, aunque también se necesita de un periodo de aprendizaje y madurez de las nuevas tecnologías didácticas requeridas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El resultado de dichas novedades se está traduciendo en mejoras en los indicadores año tras año. Sin embargo, y aunque los indicadores de rendimiento puedan ser orientativos de esa mejora, si de verdad mejoramos o no nuestra labor formativa sólo lo dirá el mercado laboral cuando accedan a él nuestros egresados si, comparativamente, obtenemos mejores tasas de empleabilidad en cantidad y calidad.

Centrándonos en los objetivos y acciones de mejora previstas que pueden afectar más directamente a este título:

- *AM13_2: Mejorar la coordinación... dentro del grado. Se viene realizando una reunión general del profesorado del grado cada curso y reuniones de coordinación entre materias afines de un mismo departamento y entre departamentos, lo que ha permitido eliminar solapes y detectar estrategias de refuerzo de contenidos. En la actualidad se trabaja en métodos que permitan*



detectar y eliminar posibles sobrecargas del trabajo autónomo del estudiante.

- *AM13_3: Mejorar los resultados académicos en aquellas asignaturas/materias con indicadores de calidad por debajo de la media. En este caso, la actuación la ha dirigido directamente la Subdirección de Calidad del Centro, dialogando con los departamentos afectados para que hagan tanto el análisis de motivos como sus propuestas de actuación para la mejora. La AM13_5 también está relacionada con este tema.*
- *AM13_4: Potenciar el seguimiento y orientación de estudiantes a lo largo de sus estudios. Tanto el curso pasado como éste, el Centro ha puesto en marcha un plan experimental de Acción Tutorial, inicialmente dirigido a alumnos de nuevo ingreso. No obstante, la novedad de esta experiencia hace que aún no puedan evaluarse sus resultados de forma fiable, más allá de las encuestas (bastante favorables, eso sí) de los pocos alumnos que han querido participar. Un equipo interdepartamental de unos 15 profesores del Centro están fuertemente involucrados en este proyecto.*
- *AM13_5: Valorar la Implantación de un Curso de Refuerzo sobre Matemáticas y Física para Alumnos de Nuevo Ingreso. En el presente curso se ha implantado por primera vez ese curso de refuerzo (recordatorio de temas de bachiller), de una semana de duración aunque sólo en Matemáticas. Es destacable el esfuerzo suplementario y gratuito que han asumido los profesores del Dpto. de Matemática Aplicada para esta actuación. También es pronto aún para evaluar resultados.*

Respecto a los objetivos de Calidad que se planteaban en la Memoria de Resultados del Centro del curso pasado, del O1 al O6 corresponden a logros en los indicadores, si bien de los cuatro primeros no hay datos diferenciados disponibles para esta titulación. El 5º y 6º se refieren a mejorar los indicadores IN27 e IN28 respecto al curso anterior lo que, como mostramos en el capítulo 2, se ha logrado holgadamente. Si bien es cierto que no podemos aún asegurar que esos resultados sean fruto de los enfoques y despliegues realizados por el equipo docente de esta titulación, es de suponer que algo habrá tenido que ver.

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

El máximo órgano responsable del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Junta de Centro, teniendo como cabeza visible a su Presidente, el Director del Centro y, como su delegado directo para el SGC, el Subdirector de Calidad.

El órgano de apoyo para el Subdirector de Calidad encargado de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. La composición y funciones de esta



Comisión, presidida por el Director del Centro y moderada por el Subdirector de Calidad, están definidas en el PE01 (anexo 2), que se ha actualizado el pasado curso para, entre otras cosas, dar voz a todos los departamentos del Centro y asimilar las nuevas figuras de Coordinadores de título. Asimismo, la composición CGC y las actas de sus reuniones se encuentran publicadas en la página web del centro dentro de la sección de calidad (http://www.etsit.uma.es/cms/base/ver/base/basecontent/42203/coordinacion-y-calidad/index_es).

El SGC del Centro, aplicable al título, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, recibió evaluación positiva del diseño por parte de dicha Agencia en Noviembre de 2009.

El SGC evalúa 35 indicadores. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA). Junto a ellos, se han definido 5 indicadores específicos, según se recoge en la Memoria de Resultados del curso 2012-2013.

Casi todas las tareas que se referencian a continuación tienen un ciclo anual. Para el detalle de las mismas deben consultarse los procedimientos correspondientes. El SGC establece en su proceso estratégico PE05 la revisión anual del mismo, en ella se revisan y evalúan los distintos procedimientos así como sus resultados.

Los criterios específicos en el caso de extinción del título se recogen en el proceso clave "PC13. Extinción del título" del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, aplicable a todos los títulos. El órgano responsable del mismo es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

En las revisiones anuales del Sistema se ha ido actualizando este proceso. Se han elaborado tres ediciones: la primera aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008, la segunda de 29 de julio de 2009 y la tercera de 19 de junio de 2013. La acción de mejora AM13_1 ha significado una actualización necesaria de parte de la documentación del SGC para adecuarlo a la situación actual del Centro. En este curso se han revisado los capítulos 1 a 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad, junto con la sección F03 del mismo. También se han revisado los procesos PE01 y PE05, junto con los anexos F01-PE01 y F02-PE01, del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores disponibles y se valoran los logros alcanzados por los títulos.

Respecto a los procedimientos que nos solicita este informe:

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
 - PC07. Evaluación del aprendizaje. Este procedimiento contiene realmente poca información del tema por lo que están en la lista de los que requieren revisión.
- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.
 - PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico. Actualmente se aplica un procedimiento de evaluación de la actividad



docente del profesorado transitorio, hasta que comience a aplicarse el DOCENTIA-UMA, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 09 de octubre de 2012. Para la realización de la evaluación de la actividad docente se tiene en cuenta la opinión de los estudiantes mediante la encuesta anual que realiza el Centro Andaluz de Prospectiva. De este cuestionario se extrae información relacionada con la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado en diferentes aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, como son el grado de cumplimiento de la planificación, la satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación y la actividad docente (indicadores IN26, IN29 e IN49 del SGC).

- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
 - *PC11. Gestión de las prácticas externas. Tal y como se recoge en el plan de estudios del grado, no se contemplan prácticas curriculares, por lo que no procede el desarrollo de un procedimiento para este tipo prácticas por parte del centro. No obstante, la Universidad de Málaga sí recoge a través de su Normativa de prácticas externas (aprobada en el Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2013), que los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación prácticas extracurriculares. Este tipo de prácticas, incluso teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares, no forman parte del correspondiente Plan de Estudios, pero sí podrán ser contempladas en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa vigente. Para la realización de estas prácticas extracurriculares el procedimiento se define en la normativa anteriormente mencionada, estableciendo como responsable al Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de la Universidad de Málaga.*

- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. Si procede.
 - *PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados*
 - *PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos*

Ambos procedimientos son gestionados por la Universidad de Málaga, estableciendo que el Servicio de Relaciones Internacionales de la misma, junto a los coordinadores de movilidad del centro, se encarguen de elaborar los convenios de movilidad, la convocatoria, así como su difusión, gestión de solicitudes y adjudicación de plazas.

- *Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Si procede.*
 - *PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional. El PC10 es un proceso de la Universidad obligatorio, revisado anualmente por el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo (SCEPE). Para definir el desarrollo de las actividades de orientación e inserción profesional se definen dos comisiones: Comisión de Orientación Profesional y la Subcomisión de Orientación Profesional. La Comisión de Orientación Profesional es única para todos los*



centros y su función es la revisión del proceso PC10 y su elevación para su aprobación al consejo de gobierno. Las Subcomisiones de Orientación Profesional se definen para cada centro y son las responsables del diseño, puesta en marcha, seguimiento y medición de resultados del Plan de Actuación para la Orientación (PAO) anual. El SCEPE realiza una propuesta básica de acciones para la orientación, y los centros elaboran el PAO del centro, incluyendo todas aquellas propuestas de actividades que cubran las necesidades concretas de sus estudiantes. En el presente curso se han llevado a cabo más de una docena de actividades de orientación profesional, organizadas por el centro en colaboración con los colegios y asociaciones profesionales de la Ingeniería de Telecomunicación, Departamentos con docencia en el grado y empresas del sector de las Telecomunicaciones. Respecto al análisis de la inserción laboral al no haberse completado ningún ciclo no se poseen datos, pero la Universidad de Málaga gracias al convenio de colaboración establecido con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía en 2007, dispone de los datos acerca de la situación laboral del 100% de los titulados al año de finalización de sus estudios. La unidad de Prospección Ocupacional dentro de la UMA es la encargada de elaborar los correspondientes informes de inserción de los egresados.

- *Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).*
 - *PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés. Para medir la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, todos los cursos se realizan cuestionarios de satisfacción a alumnos, profesores y, en su caso, a egresados. Los resultados de estos cuestionarios están a disposición de la CGC y se encuentran en la herramienta informática que gestiona la documentación del SGC (ISOTools). En el curso 12/13 participaron 13 profesores del Grado en el Cuestionario de PDI del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) y 61 profesores del Centro. Respecto a los estudiantes, participaron 17 alumnos en el Cuestionario de Alumnos del SGC, lo que implica una participación del 29,31%, y por lo tanto una participación que puede mejorarse. Este hecho ha motivado la puesta en marcha para el próximo curso de una acción de mejora cuyo objetivo sea incrementar dicha participación. Los resultados del Cuestionario de Alumnos del SGC se utilizan para medir los siguientes indicadores del SGC: 19, 24, 38, 41, 58 y 61.*

- *Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y Reclamaciones.*
 - *PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones. El procedimiento existe pero hay pruebas empíricas de que no funciona. Algunos profesores ya hemos transmitido al departamento responsable de la UMA nuestra preocupación por este mal funcionamiento sin respuesta positiva hasta el momento.*

NOTA: Este proceso es común para todos los Centros y unidades de la Universidad. El enlace al sistema se encuentra tanto en la página web de la Universidad como en la web del Centro: <http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>



2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA son:

IN03. Tasa de graduación:

Al no haberse completado aún un ciclo del grado, esta tasa carece de sentido. El último curso del grado se ha puesto en marcha en 2013/14.

IN04. Tasa de abandono:

Al igual que el indicador anterior, al no haber dado tiempo a salir ninguna promoción, este indicador no se puede calcular.

IN05. Tasa de eficiencia:

De nuevo, este indicador requiere al menos una promoción egresada, que aún no hay.

IN27. Tasa de rendimiento:

Tabla 1

2012-13	2011-12	2010-11
39.82%.	29.00%	18.93%

La evolución de la tasa de rendimiento en el Grado es positiva, puesto que hay una variación muy significativa con respecto al primer y segundo años de impartición. Estos incrementos son habituales en las Ingenierías, al incorporar a la estadística los resultados de cursos superiores. En ellos, los estudiantes suelen alcanzar una madurez académica que se refleja en los estadísticos. Sin embargo, si se compara con el valor medio del IN27 (50,56%) para los grados de la UMA de la rama de Ingeniería y Arquitectura se observa que se está por debajo, por lo que ha de tenerse en cuenta para definir acciones de mejora.

Puesto que no existía una titulación predecesora a este Grado, si acaso, los valores podrían compararse con una de las titulaciones técnicas del Centro, ya a extinguir, con la que se presentan más similitudes: Ing. Técnico de



Telecomunicación- Sistemas de Telecomunicación, resultando muy similares (41.27% en 2013).

b) Indicadores del SGC

El SGC del Centro establece también otra serie de indicadores que se recogen en la tabla siguiente particularizados para esta titulación (Graduado en Ingeniería Telemática). Las valoraciones que no están en % responden a una escala sobre 10 puntos. 'SD' significa 'sin datos', a menudo porque se refiere a datos con egresados y aquí aún no los hay.

Tabla 2

	2012/13	2011/12
<i>IN08. Duración media de estudios</i>	SD	SD
<i>IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación</i>	4.09	3.93
<i>IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas</i>	40 %	60 %
<i>IN22. Relación de estudiantes preinscritos sobre plazas ofertadas</i>	(1 ^o opc.) 35.38% (2 ^a opc.) 43.08% (3 ^a opc.) 303.08%	(1 ^o opc.) 40% (2 ^a opc.) 66.05% (3 ^a opc.) 338.46%
<i>IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación</i>	1.69	4.00
<i>IN26. Grado de cumplimiento de la planificación</i>	4.15	4
<i>IN28. Tasa de éxito</i>	46.65%	39.54%
<i>IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación</i>	3.99	3.89
<i>IN36. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados</i>	SD	SD
<i>IN37. Porcentaje de alumnos que realizan prácticas externas</i>	SD	SD
<i>IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas</i>	SD	SD
<i>IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos</i>	4	5



<i>IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente</i>	4.11	3.9
<i>IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales</i>	4.13	3.75
<i>IN61. Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios</i>	4.14	4.38

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

Respecto a los indicadores CURSA, ya se indicó en el apartado 2 a). Del resto, cabe señalar:

- El IN20 indica un descenso de la ocupación de plazas, a pesar de las acciones de mejora realizadas en la captación de nuevos alumnos (véanse en las memorias del Centro las acciones AM12_1, AM12_4, AM13_7). Sin embargo, los datos de matriculación del siguiente curso (2013/14) ya dan un vuelco a este indicador, habiéndose cubierto el 80% de las plazas ofertadas. De esta forma, entendemos que este dato ha sido meramente puntual, aunque reforzaremos las presentaciones e información sobre el Grado para incrementar la captación de nuevos alumnos. Hay que tener en cuenta que el Grado en Ingeniería Telemática no tenía una correspondencia directa con otra Ingeniería Técnica anterior del Centro, por lo que habrá que seguir renovando los esfuerzos en suplir la falta de información y referentes previos.
- El IN24 ha empeorado. Nuestra percepción subjetiva, a falta de otros datos, es que los alumnos de primeros cursos no usan, desconocen o temen recurrir a las actividades de orientación, por lo que el indicador progresa cuando se van introduciendo cursos superiores aunque tengan menos peso en número de alumnos. En el caso del Grado en Ingeniería Telemática, el número de estudiantes en cursos superiores es escaso aún como para considerar este valor como estable.
- El IN28, indicador de tasa de éxito, a nuestro juicio más representativo que el IN27 que pide CURSA, muestra una mejoría apreciable. Si bien creemos que la razón fundamental es el mayor éxito que suele haber en los cursos superiores, que ahora comienzan, no debe olvidarse el esfuerzo de adaptación de metodologías docentes que está realizando todo el profesorado, o programas de apoyo e integración como el Plan de Acción Tutorial lanzado el pasado curso para alumnos de primer año.
- Los demás indicadores, sobre diversos servicios del Centro, se mantienen con respecto al curso anterior. Cabe destacar que su medida la realiza la Universidad de Málaga indirectamente, por lo que no tenemos más información que ayude a evaluar su verdadero significado.
- En comparación con los resultados de los indicadores para los grados de la UMA, tal y como se observa en la tabla 3, el grado supera los valores medios de todos los indicadores.

Tabla 3



<i>Indicadores</i>	<i>2012/2013 Grado en Ingeniería Telemática</i>	<i>2012/2013 Media Grados UMA</i>
IN19	3,93	3,44
IN24	4	2,84
IN26	4	3,99*
IN29	3,89	3,76*
IN41	5	2,66
IN49	3,9	3,87*
IN58	3,75	2,99
IN61	4,38	3,55
<i>*Estos valores medios hacen referencia a los Grados y a los títulos a extinguir de la UMA</i>		

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

Teniendo como referente el último informe recibido, que se remonta a dos cursos atrás, hay que decir que:

- La información visible en Web ha sido incorporada en la nueva página del centro.
- Respecto a las sugerencias sobre el proceso de implantación del título, los indicadores evidencian una mejora significativa sobre la valoración del proceso de implantación. Nuestra pretensión es que sigan mejorando.
- Sobre la puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), la Memoria del Centro destaca las mejoras introducidas, y estamos siendo testigos de cómo la implantación de sus mecanismos se está mostrando como una herramienta eficaz (y que se percibe también como útil entre los miembros de la comunidad educativa).



- Respecto al procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza, el informe se refería a la situación hace ya más de dos años, por lo que creemos que el actual sistema de encuestas e indicadores compensa sobradamente el déficit que allí se indicaban.
- Las sugerencias que se nos daban respecto a las acciones de mejora antiguas han sido todas incorporadas con las últimas actualizaciones de la documentación del SGC.
- Respecto al programa de evaluación y mejora del profesorado, como queda fuera de la competencia de la titulación e, incluso, del Centro (tanto la evaluación como la formación de PDI se llevan desde el equipo de gobierno de la UMA), simplemente no podemos responder nada, aun estando de acuerdo en la importancia que este tema tiene.
- Las prácticas externas tienen un indicador asociado (IN38) aunque aún no hay datos para evaluar.
- Respecto al análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, véanse los indicadores IN19, IN24, IN29, IN38 y siguientes.
- Respecto al procedimiento de sugerencias y reclamaciones, cabe destacar que existe un buzón WEB de sugerencias y reclamaciones accesible tanto desde la página WEB del Centro como de la UMA. Este servicio está centralizado por la propia UMA (como se comenta en el apartado 1.b).

El resto de comentarios creemos que han quedado obsoletos con la información actual que manejamos.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

Recientemente se ha hecho una modificación sobre los requisitos para poder presentar el Trabajo Fin de Grado, autorizada por la Universidad de Málaga. En esencia, posibilita su presentación y defensa aun faltando al alumno algunos créditos para completar el grado (no más de 30, TFG incluido) siempre que esté en proceso para completar esos créditos y no sean créditos de los módulos de formación básica o común a la rama de telecomunicación.

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

Se ha remitido una solicitud de modificación aprobada en Junta de Centro en la reunión del 5 de julio de 2013. Los cambios realizados se refieren a las actividades



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO
GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA
CURSO 2012/13**

formativas, que se han adaptado al formato y opciones establecidos por la Universidad de Málaga, la incorporación de los contenidos y ubicación temporal de las asignaturas optativas, y la modificación de las condiciones exigibles para presentarse a examen de Trabajo Fin de Grado.